



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-00158213- -GDEBA-DGAADA

VISTO el EX-2020-00158213-GDEBA-DGAADA del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, mediante el cual se propicia la designación del Ingeniero Luis Alfredo SIRI en el cargo de Presidente del Directorio de la Autoridad del Agua, y

CONSIDERANDO:

Que por DECRE-2018-167-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánico funcional de la Autoridad del Agua;

Que el artículo 6° del mencionado Decreto determina que el Directorio de la Autoridad del Agua estará conformado por un Presidente, un Vicepresidente y dos vocales, con remuneración equiparada al cargo de Subsecretario;

Que mediante DECTO-2019-1818-GDEBA-GPBA se aceptó, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia presentada por Pablo RODRIGUÉ al cargo de Presidente del Directorio, en el que había sido designado por Decreto N° 500/16;

Que, en consecuencia, se propicia la designación, a partir del 1° de enero de 2020, del Ingeniero Luis Alfredo SIRI en el cargo de Presidente del Directorio de la Autoridad del Agua;

Que es importante destacar que el Ingeniero Luis Alfredo SIRI reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el cargo en el que ha sido propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1° de enero de 2020, en el cargo de Presidente del Directorio de la Autoridad del Agua, al Ingeniero Luis Alfredo SIRI (DNI N° 16.847.008 - Clase 1964), con rango y remuneración equivalente a Subsecretario.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.